FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 19002392025 DE 2025

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe :	01/02/2025 - 22/12/2025	Número de contrato/convenio:	19002392025
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio.	31/01/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$2.748.265.975	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30/09/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	22/12/2025

Objeto: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	LUIS CARLOS ORDOÑEZ SANCHEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	LUIS CARLOS ORDOÑEZ SANCHEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	01/02/2025 - 22/12/2025
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	HENRY SAMBONI QUIÑONES- TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 12	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	01/10/2025 - 22/10/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LUIS CARLOS ORDOÑEZ SANCHEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	REGUARDO INDÍGENA HONDURAS	Cédula o NIT:	817.002.251
Dirección:	CALLE 3 N0 1-41 B/ Centro Morales Cauca□	Correo electrónico:	cabildodehonduras@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	URIEL CHOCUE PAJA□		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	URIEL CHOCUE PAJA	Identificación:	1.059.601.612
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ICBF Y CERTIFICADO DE REGISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	09/03/2026 Y 24/02/2026		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	1/02/2025	Fecha de terminación inicial:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	1/02/2025	Fecha expedición R.P.:	1/02/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/02/2025		
Fecha documento de Prórroga (**primera):**	30/09/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/10/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	1/10/2025	Fecha de terminació	22/12/2025
Fecha documento de Prórroga **(segunda):**	31/10/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	22/12/2025□
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	4/11/2025	Fecha de terminación:	22/12/20225

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$2.748.265.975**
Aporte ICBF	$2.748.265.975
Aporte Contratista (si aplica)	0,00

No. de CDP:	41125	Fecha CDP:	29/01/2025	Valor de CDP:	$ 2.748.265.975,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	50925	Fecha RP:	1/02/2025	Valor de RP:	$ 2.748.265.975,00

(+) ADICIONES (Primera)

Fecha Documento Adición:	30/09/2025	Valor Adición:	**$329.593.545**

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($329.593.545, como aporte para la atención de los participantes,

No.CDP Adición:	41125	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	29/01/2025 -30/09/2025	Valor CDP Adición:	$ 329.593.545,00
No. de RP Adición:	50925	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	1/02/2025 -30/09/2025	Valor RP Adición:	$ 329.593.545,00

Valor adición aporte contratista:	0,00
Fecha aprobación póliza de la adición	1/10/2025

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(+) ADICIONES (Segunda)

Fecha Documento Adición:	1/11/2025	Valor Adición:	**$274.715.314**

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Teniendo en cuenta que, conforme a la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 4), respecto a las Acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.1.3), se dispone que los supervisores de los contratos de aporte son los encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, de allí que, los supervisores deben velar por la correcta ejecución contractual y presupuestal del contrato o convenio, adelantando el seguimiento del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, y constatando que los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos se cumplan, llevando el registro del valor ejecutado, valor pagado, fechas de pago, valor pendiente por pagar, y para este caso, si hay valores por adicionar, el supervisor de contrato emitió concepto favorable para la presente adición.

No.CDP Adición:	41125	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	29/01/2025- 31/10/2025	Valor CDP Adición:	$274.715.314
No. de RP Adición:	50925	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	1/02/2025-01/11/2025	Valor RP Adición:	$274.715.314

Valor adición aporte contratista:	0,00
Fecha aprobación póliza de la adición	5/11/2025

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(+) ADICIONES (Tercera)

Fecha Documento Adición:	16/11/2025	Valor Adición:	**$41.154.487**		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 41.154.487), como aporte para la atención de los participantes,				
No.CDP Adición:	41125	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	29/01/2025- 16/11/2025	Valor CDP Adición:	$41.154.487
No. de RP Adición:	50925	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	1/02/2025 - 16/11/2025	Valor RP Adición:	$41.154.487
Valor adición aporte contratista:	0,00				
Fecha aprobación póliza de la adición	18/11/2025				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(+) ADICIONES (Cuarta)

Fecha Documento Adición:	27/11/2025	Valor Adición:	**$66.250.523**		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	A través de Memorando con radicado No: 20251600000109803 del 27/08/2025 cuyo asunto es "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025", donde se establece que la adición y prórroga de los contratos será hasta el 22 de diciembre, no obstante de acuerdo a orientaciones de la DPI y la validación de la matriz la adición de recursos para la operación del mismo será hasta el 30 de noviembre del 2025, lo anterior de acuerdo a orientaciones de la DPI y la validación de la matriz, la presente adición y prórroga para los servicios diferentes a CDI, HI y Modelos Propios, se realizara hasta el 07 de diciembre del 2025, con el fin de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia En consecuencia, se debe adicionar la suma de $ 66.250.523				
No.CDP Adición:	41125	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	29/01/2025 - 21/11/2025	Valor CDP Adición:	$66.250.523
No. de RP Adición:	50925	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	1/02/2025- 26/11/2025	Valor RP Adición:	$66.250.523
Valor adición aporte contratista:	0,00				
Fecha aprobación póliza de la adición	2/12/2025				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(+) ADICIONES (Quinta)

Fecha Documento Adición:	30/11/2025	Valor Adición:	**$227.143.113**		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($227.143.113), como aporte para la atención de los participantes,				
No.CDP Adición:	41125	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	29/01/2025- 29/11/2025	Valor CDP Adición:	$227.143.113
No. de RP Adición:	50925	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	1/02/2025-30/11/2025	Valor RP Adición:	$227.143.113
Valor adición aporte contratista:	0,00				
Fecha aprobación póliza de la adición	1/12/2025				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A
Valor disminución aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A				

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**$3.687.122.957**		
Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago:

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.748.265.975), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

La suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.748.265.975), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los aportes de contrapartida serán los correspondientes al 2% del valor de la zona a la cual se manifieste interés.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el caso de las Unidades de Atención UDS, que requieren el reconocimiento del valor de arrendamiento, el mismo deberá ser asumido por parte del futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato como aporte de contrapartida.

PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. (Este parágrafo no aplica para el servicio de HCB INTEGRAL que contempla únicamente la cualificación.)

El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	MENSUAL	$ 377,598,762,5
2	MENSUAL	$ 332,178,075
3	MENSUAL	$ 332,178,075
4	MENSUAL	$ 332,178,075
5	MENSUAL	$ 332,178,075
6	MENSUAL	$ 332,178,075
7	MENSUAL	$ 332,178,075
8	MENSUAL	$ 377,598,762,5

COPIA

CLÁUSULA TERCERA – ADICIONAR AL VALOR TOTAL CONTRATO
Para todos los efectos legales el valor total de la adición será por la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($329.593.545) compuesto por: I)Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($329.593.545, como aporte para la atención de los participantes, adición amparada en el CDP 41125 del 29/01/2025, Dependencia 161, catálogo de gasto C-4602-1500-9-704020-4602020- 02, fuente propios, recurso 27.

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($3.077.859.520), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO, ($332.178.075), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: Se incluye un desembolso adicional:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
9	MENSUAL	$ 332.178.075

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIONAR AL VALOR TOTAL CONTRATO
Para todos los efectos legales el valor total de la adición será por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($274.715.314) compuesto por:
i) Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($167.014.500), como aporte para la atención de los participantes, adición amparada en el CDP 41125 del 29 de ENERO del 2025, Dependencia 161, Catálogo de gasto A-02-02-02-006-003-302, fuente PROPIOS, recurso 27
Ii) Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($107.700.814), como aporte para la atención de los participantes, adición amparada en el CDP 41125 del 29 de ENERO del 2025, Dependencia 161, Catálogo de gasto C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161, fuente PROPIOS, recurso 27 RP 50625 del 01 de febrero de 2025.

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($3.352.574.833), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($3.352.574.834), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: Se incluye un desembolso adicional:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
10	MENSUAL	$219.043.814
11	MENSUAL	$55.671.500

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIONAR AL VALOR TOTAL CONTRATO
Para todos los efectos legales el valor total de la adición será por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($41.154.487) compuesto por: i) Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 41.154.487), como aporte para la atención de los participantes, adición amparada en el CDP 41125 del 29 de ENERO del 2025, Dependencia 161, Catálogo de gasto C-4602-1500-9-704020-4602020-02 fuente NACION recurso 10

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($3.393.729.321), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($3.393.729.321)), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: Se incluye dos desembolsos adicionales:

desembolso	periodo	Valor
10	Mensual noviembre	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($ 260.198.301)
11	mensual	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 55.671.500).

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIONAR AL VALOR TOTAL CONTRATO
Para todos los efectos legales el valor total de la adición será por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($66.250.523) compuesto por:
I) Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($66.250.523), como aporte para la atención de los participantes, adición amparada en el CDP 41125 del 29 de ENERO del 2025, Dependencia 161, Catálogo de gasto C-4602-1500-9-704020-4602020-02 fuente NACION recurso 10

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($3.459.979.844), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($3.459.979.844), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: Se incluye dos desembolsos adicionales:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
10	MENSUAL NOVIEMBRE	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 326.448.824)
11	MENSUAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 55.671.500).

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIONAR AL VALOR TOTAL CONTRATO
Para todos los efectos legales el valor total de la adición será por la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($227.143.113) compuesto por:
i) Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($227.143.113), como aporte para la atención de los participantes, adición amparada en el CDP 41125 del 29 de ENERO del 2025, Dependencia 161, Catálogo de gasto C-4602-1500-9-704020-4602020-02, fuente NACION, recurso 10

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($3.687.122.957),

incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($3.687.122.957), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: Se modifica el desembolso numero 11, el cual queda de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
11	MENSUAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. $282.814.613.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 19002392025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no exisitir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
FEBRERO-2025	15/02/2025	$377.598.762,50	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de febrero
MARZO-2025	10/03/2025	$332.178.075,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de marzo
ABRIL-2025	20/04/2025	$336.083.476,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de abril
MAYO-2025	19/05/2025	$331.527.175,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de mayo
JUNIO-2025	9/06/2025	$331.527.175,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de junio
JULIO-2025	14/07/2025	$332.178.075,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de julio
AGOSTO-2025	16/08/2025	$332.178.075,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de agosto
SEPTIEMBRE-2025	17/09/2025	$372.278.438,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de septiembre
OCTUBRE-2025	22/10/2025	$291.872.596,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de octubre
NOVIEMBRE-2025	7/11/2025	$49.312.590,50	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de noviembre
	7/11/2025	$167.014.500,00		
	7/11/2025	$2.716.723,50		
DICIEMBRE-2025	11/12/2025	$355.470.838,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago certificado mes de diciembre

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$377.598.762,50	20/02/2025	39969125	Primer desembolso de acuerdo a lo ejecutado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	$332.178.075,00	14/03/2025	68972425	Segundo desembolso de acuerdo a lo ejecutado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	$336.083.476,00	30/04/2025	126766925	Tercer desembolso agostor lo ejecutado a lo presupuestado por $3,905,401 debido a	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
4	$331.527.175,00	23/05/2025	158182825	Cuarto desembolso menor valor ejecutado a lo presupuestado por valor de $650.900	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
5	$331.527.175,00	13/06/2025	191954425	Quinto desembolso menor valor ejecutado a lo presupuestado por valor de $650.900	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
6	$332.178.075,00	23/07/2025	254355625	Sexto desembolso de acuerdo a lo ejecutado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
7	$332.178.075,00	25/08/2025	299859425	Septimo desembolso de acuerdo a lo ejecutado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
8	$372.278.438,00	24/09/2025	300614425	Octavo desembolso menor valor ejecutado a lo presupuestado por valor de $5.320.324	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
9	$291.872.596,00	12/11/2025	434680525	Noveno desembolso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
10	$167.014.500,00	9/12/2025	478892825	Decimo desembolso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
11	$49.312.590,50	15/12/2025	494931125	Decimo desembolso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
12	$2.716.723,50	15/12/2025	494934025	Decimo desembolso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
13	$355.470.838,00	24/12/2025	526809525	onceavo desembolso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7505681&isFromPublicArea=True&isModal=False
TOTALES	$3.611.936.499,50				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
Rendimientos Financieros	25/04/2025	$ 477.093,00	41025	Rendimientos de Febrero $123.962 y Marzo $353.131
Rendimientos Financieros	31/05/2025	$ 37.336,00	60625	Rendimientos Financieros
Rendimientos Financieros	29/07/2025	$ 464.574,00	81725	Rendimientos Financieros
Rendimientos Financieros	31/08/2025	$ 145.089,00	104725	Rendimientos Financieros
Rendimientos Financieros	30/09/2025	$ 149.269,00	12425	Rendimientos Financieros
Rendimientos Financieros	31/10/2025	$ 189.476,00	130025	Rendimientos Financieros
Rendimientos Financieros	30/11/2025	$ 190.601,00	145525	Rendimientos Financieros
Rendimientos Financieros	31/12/2025	$ 122.915,00	157925	Rendimientos Financieros
TOTAL		**$ 1.776.353,00**		

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **24/02/2026**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

	Concepto	Valor
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 2.748.265.975,00**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 2.748.265.975,00
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 938.856.982,00**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	**$ 938.856.982,00**
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$3.687.122.957**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	**$3.687.122.957**
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 3.611.936.499,50**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 3.611.936.499,50
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 3.611.936.499,50
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 75.186.457,50
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	El Saldo pendiente por liberar corresponde a **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($75.186.457,50),** por concepto de saldo no ejecutados durante la vigencia del contrato discriminado de la siguiente manera: SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($75.186.457,50), del Registro presupuestal N°50925 de fecha 05/01/2026 por el identificador presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02, Dependencia 161, Recurso 10, Fuente nacion.
Estado de los recursos a liberar:	Que los recursos no ejecutados en virtud del Registro Presupuestal N°50925 del 05/01/2026, podran ser liberados en la presente vigencia Fiscal.
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	Que, de conformidad con los soportes remitidos por el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF regional cauca, se señaló que el operador realizo consignaciones por concepto de reintegros por Rendimientos de los siguientes valores: $477.093 Numero 41025 del 25/04/2025, $37.336 número 60625 del 31/05/2025, $464.574 número 81725 del 29/07/2025, $145.089 número 104725 del 31/08/2025, $149.269 número 120425 del 30/09/2025, $189.476 número 130025 del 31/10/2025, $190.601 número 145525 del 30/11/2025, $122.915 número 157925 del 31/05/2025.
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 20/03/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	40-44-101062912	0	1/2/2025	31/03/2026
Calidad del Servicio			0	1/2/2025	31/03/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laboraless			0	1/2/2025	30/09/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		40-40-101017799	0	1/2/2025	30/09/2025

ADICION 1° PRORROGA 1°

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	40-44-101062912	2	1/2/2025	30/04/2026
Calidad del Servicio			2	1/2/2025	30/04/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laboraless			2	1/2/2025	31/10/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		40-40-101017799	1	1/2/2025	31/10/2025

PRORROGA 2°

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	40-44-101062912	2	1/2/2025	30/04/2026
Calidad del Servicio			2	1/2/2025	30/04/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laboraless			2	1/2/2025	31/10/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		40-40-101017799	2	1/2/2025	22/12/2025

ADICION 2°

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	40-44-101062912	5	1/2/2025	22/06/2026
Calidad del Servicio			5	1/2/2025	22/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laboraless			5	1/2/2025	22/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		40-40-101017799	2	1/2/2025	22/12/2025

ADICION 3°

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	40-44-101062912	6	1/2/2025	22/06/2026
Calidad del Servicio			6	1/2/2025	22/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laboraless			6	1/2/2025	22/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		40-40-101017799	3	1/2/2025	22/12/2025

ADICION 4°

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	40-44-101062912	7	1/2/2025	22/06/2026
Calidad del Servicio			7	1/2/2025	22/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laboraless			7	1/2/2025	22/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		40-40-101017799	4	1/2/2025	22/12/2025

ADICION 5°

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	40-44-101062912	8	1/2/2025	22/06/2026
Calidad del Servicio			8	1/2/2025	22/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laboraless			8	1/2/2025	22/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		40-40-101017799	5	1/2/2025	22/12/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA 7.3.10 OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4.1. PARA EL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente, de acuerdo con el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar el acompañamiento óptimo	SI	**Política de selección y contratación, relación del personal contratado donde mínimo se especifiquen: nombre, cedula, profesión, cargo a desempeñar**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	1. Actas de los acompañamientos familia comunidad. 2. actas de capacitacion a los dinamizadores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.1.3. Entregar los resultados de la valoración por parte de las Semillas de vida, las Mujeres hiladoras de vida y sus familias frente al acompañamiento o bien adquirido.	SI	1. Actas de los encuentros familia comunidad, finalizando el encuentro se registra la valoracion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

4.1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada el acompañamiento.	SI	1. visita a cada una de las unidades de atencion por parte de los coordinadores de zona-	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) o de las valoraciones que se realicen en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	1, fuente de verificacion acta de apertura de buzon de sugerencia de cada UCA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	1.formato de verificacion intermediaria de los equipos antropometricos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	1. Documento de la guia orientadora de la modalidad propia CRIC.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.2.PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato. 4.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	1.la fuente de verificacion sera por medio de un documento escrito	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	1. formato de compromiso de confidencialidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.2.3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	1.sera reportado por medio de un documento escrito al supervisor de contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	1.para evidenciar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado se realizara por medio de una acta	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.3. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
4.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	1. Oficios de gestión para adecuación de espacios2. Soportes de la inversión de recursos destinados al mantenimiento de los espacios (debe ser entregado de manera digital)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan de mejoramiento de infraestructura	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. actas de socializacion a los dinamizadores sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.3.4. Suministrar a los dinamizadores o talento humano vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades, de acuerdo a los contextos y dinámicas culturales y territoriales.	SI	1. Copia del contrato de comodato suscrito por las partes2. Acta de recepción del inmueble	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los dinamizadores o talento humano vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	1.certificado de concepto medico ocupacional en las hojas de vida	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. se evidenciara atraves de un documento por escrito	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

4.4. PARA EL EJE AMBIENTAL:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad y los contextos y dinámicas culturales y territoriales	SI	1.Acompañamientos en la familia fogon.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	1 la fuente de verificacion sera atraves de un documento por escrito	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1.Acompañamientos en la familia fogon.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	1.Registros de manejo de residuos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente, los contextos y dinámicas culturales y territoriales.	SI	1.Registro de limpieza y desinfeccion y manejo se residuos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.4.6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1.Registros de compras y materiales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
4.4.7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	1.Fuente de verificacion a traves del informe tecnico-	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

2. OBLIGACIONES GENERALES

2 OBLIGACIONES GENERALES :	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manual Operativo de la respectiva modalidad y sus anexos, la Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, que se encuentre vigente al momento del perfeccionamiento del contrato y sus respectivas actualizaciones, durante la ejecución de este, y las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1. Registro de Asistencia Mensual(en las UCAS)2. Registro de coberturas atendidas(El formato de prematricula de los 575 usuarios del programa	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto y sea adoptado por el ICBF, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	SI	1. Registro de Asistencia Mensual2. Registro de coberturas atendidas3.formato de prematricula4.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, cuya solicitud será revisada por este y de acuerdo con su análisis emitirá la autorización explícita en los tiempos que estime pertinente, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1. documento firmado por la autoridad en caso de que vayan a ingresar personas extrañas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en el Semillero o UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	1. documento firmado por la autoridad manifestando que no se hace preselitismo en las UCAS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de las Semillas de vida, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, y los listados de espera con base en los datos suministrados por los territorios conforme a los listados censales.	SI	1 formato de prematricula de los 575 usuarios en cada una delas carpetas de los usuarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	1.Actas de visita de supervisión.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

2.7. Permitir la participación de los dinamizadores o talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por las respectivas autoridades ancestrales, el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos. PARÁGRAFO: En todo caso, durante la etapa de conformación de dinamizadores o talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la(s) sesión(es) de los comités técnicos operativos	SI	1.Coordinar con las entidades territoriales 2. La participación del talento humano en los procesos de formación y capacitación. 3.Priorizar la continuidad de los perfiles que ya están en formación con intitutos que ofrecen formacion en educacion inicial.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	1.Existencia una oficina propia donde opera el prpgrama semillas de vida 2. Disponibilidad de documentación, formatos y soportes 3.Accesibilidad para el supervisor	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las desarmonías por violencias (maltrato infantil), la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación de dinamizadores o talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o de los documentos propios generados por los territorios adscritos al CRIC para la activación de caminos de acompañamiento o prevención de violencias contra las Semillas de Vida y las Mujeres hiladoras de vida o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1.Planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación de dinamizadores 2.Registros de implementación y seguiimiento 3.Instrumentos de activación de rutas de atención	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.10.Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	1.Registros de auditorías y supervisión 2.Planes de mejora o acciones correctivas implementadas. 3.Seguimiento y cumplimiento de recomendaciones	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	1.En caso de presentarce se evidenciara atraves de un documento por escrito	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las Semillas de Vida y Mujeres hiladoras de vida, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o de los documentos propios generados por los territorios adscritos al CRIC para la activación de caminos de acompañamiento o prevención de violencias contra las Semillas de Vida y las Mujeres hiladoras de vida o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	SI	1. guia operativa de la modalidad propia CRIC. 2.acta de capacitacion a los dinamizadores3. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.13. Garantizar que en los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS, o Unidades de Atención UA, se brinde el acompañamiento o atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	1. capacitacion al talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento en el acompañamiento a las semillas de vida, Mujeres hiladoras de vida y sus familias, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	1.formato de certificación de la no ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1.Correos electrónicos enviados al supervisor del contrato. 2.Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos, 3.Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o de los documentos propios generados por los territorios adscritos al CRIC para la activación de caminos de acompañamiento o prevención de violencias contra las Semillas de Vida y las Mujeres hiladoras de vida o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1Registros y reportes de activación de rutas de atención. 2.Formatos y documentos internos de la entidad responsable la EAS.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables a dinamizadores o talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1.Comprobantes de pago de los aportes a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Parafiscales. 2.Certificados de afiliación de cada dinamizador a EPS, fondo de pensiones y ARL. 3.Registro contable y financiero de los pagos realizados en el marco del contrato de aporte No. 1900-239-2025.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio, conforme al cumplimiento de los desembolsos que se realicen por parte del ICBF a la EAS.	SI	1.Relación de pagos mensuales presentada en informes financieros. 2.Registros contables y estados financieros que evidencien los pagos realizados	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	1.Actas de socialización firmadas por los asistentes. 2.Registro fotográfico y/o audiovisual de las jornadas de socialización.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención en el marco del Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de las visitas de acompañamiento y seguimiento mediante la aplicación del instrumento estrategia de verificación del modelo propio CRIC-IN1.G34.PP- de los semilleros o Unidades Servicio - UDS, o Unidad de Atención - UA, y Entidades Administradoras del Servicio - EAS, según lo señalado en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF.	SI	1.Registros de visitas de acompañamiento y seguimiento 2..Aplicación del instrumento de verificación del modelo propio CRIC	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	1.La fuente de verificacion es atraves de la poliza	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.22. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	1.Documento de autorización de uso del suelo o cesión temporal del espacio, expedido por la autoridad del resguardo indígena del territorio de Honduras. 2.Acta de decisión del cabildo indígena o autoridad tradicional, en la que se certifique la asignación del inmueble para la prestación del servicio de atención a la Primera Infancia.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.23. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes y el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	1.Registros de visitas de seguimiento y acompañamiento, en los encuentros familia fogon y familia comunidad 2:Actas de formación al talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad por contratar y el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se dispongal para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	1.documento de la modalidad propia CRIC 2. adecuacion de .los espacios. 3.contratacion de los dinamizadores.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

3.1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. 2.1. Obligaciones de la prestación de los servicios (o acompañamiento a las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida). 3.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en la Modalidad Propia e Intercultural - CRIC, en los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato de la respectiva Regional, garantizando los días de acompañamiento a los que haya lugar, lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	1.Contratos y documentos administrativos. 2.Evaluaciones y visitas de seguimiento	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.1.2 Realizar el acompañamiento o atención de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida conforme a la distribución de los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: SERVICIO | UCA | CUPOS | MUNICIPIO Modalidad Propia e Intercultural - CRIC | 24 | 575 | Morales	SI	1. Registro de Asistencia Mensual2. RPP3.Ollas comunitarias4. acompañamiento familia fogón.5.acompañamiento familia comunidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.1.3. Garantizar la gratuidad del acompañamiento o servicio a las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida. PARÁGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso de la Semilla de vida o Mujer hiladora de vida al servicio o acompañamiento, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	1.En caso de que la madres den una ayuda voluntaria se dejara por medio de un documento por escrito.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida en los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS.	SI	1 actas de encuentros con la familia fogón 2. actas de encuentro con familia comunidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

2.2. Obligaciones del Tejido para acompañar y aconsejar a las familias	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.2.1 Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las vivencias propuestas para este tejido.	SI	1. informes tecnicos. 2. actas de encuentro con familia comunidad 3.acompañamientos familia fogon..	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.2. Incluir en las formas de acompañamiento a las familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de las Semillas de vida del servicio sobre la protección de las mismas, las formas de violencia y desarmonías, así como las consecuencias que afectan el Buen vivir y su maduración, en el marco del Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF; fortaleciendo, resignificando e impulsando las vivencias priorizadas, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida.	SI	1. Encuentros Familia comunidad 2. Encuentros Familia fogon	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.3 La EAS deberá garantizar que sus dinamizadores o talento humano se acoja a los caminos de acompañamiento y maduración de las semillas de vida y realice las orientaciones, talleres o demás actividades que en el marco del Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF; donde igualmente se establezcan en relación con la prevención de posibles situaciones de desarmonía en el Buen vivir, particularmente las referidas a violencia sexual en contra de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1. encuentros a familia comunidad 2. encuentros a familia fogon	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.4 Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de Semilleros o UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	1.Certificados de la autoridad administradora del servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.5 Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	SI	para garantizar el sevicio del cuido y cuidado de nuestros benificiarios,se trabaja de acuerdo a la guia de la modalidad propia del CRIC.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

3.2.6 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	SI	Se cuenta con espacios propios de la comunidad en el momento no se cuenta con infraestructura del ICBF.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.7. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida de acuerdo con la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1.Informes y registros de capacitación o actividades de sensibilización realizadas a los dinamizadores de la EAS. 2.Protocolos de emergencia y gestión de riesgos. 3.Documentación sobre dotación de equipos de emergencia o primeros auxilios entregada a las Semillas de Vida y Mujeres Hiladoras de Vida.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
Dotación. 3.2.8. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	1.La Guía Orientadora version 2	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.9. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	SI	No contamos con inventarios entregados por parte del ICBF	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.10. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza agostor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	En el momento no hemos recibido bienes de dotaciones por parte del ICBF	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.11. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	cuando se realice la dotacion se evidenciara por medio de un acta pero en el momento no aplica	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.12. Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	SI	En el momento que se realice la dotacion se actualizara el forma pero por el momento no aplica	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.13. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS.	SI	en cuanto a actas y formato de inventarios de dotaciones sea actualizara con la autoridad porque en el momento no contamos con dotaciones	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.14. Garantizar que, en caso de traslado o cierre del Semillero o Unidad de Servicio - UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos al nuevo Semillero o Unidad de Servicio - UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	SI	En caso de presentarce un traslado o cierre de UCAS se presentara por medio de actas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.15. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	A la fecha no se ha recibido bienes por parte del ICBF.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.16. Realizar los ajustes razonables en el Semillero o Unidad de Servicio - UDS para garantizar la accesibilidad y participación de Semillas de Vida con Habilidades, Dones y Capacidades Diversas conforme a la definición de ajustes razonables establecida en el manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para su inclusión o en los anexos del Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF.	SI	1.histaorias clinicas de semillas con capacidades diversas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.17. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia o desde el momento en que se tenga conocimiento de los hechos por parte de la EAS.	SI	formato de certificacion de la no ocurrencia de presuntos echos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios de servicios de primera infancia reportado en el mes de diciembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.2.18. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios vigente- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación.	SI	1.Para esta vigencia en el contrato de aporte No 1900- 239-2025 no hay un recurso definido para dotacion, por lo tanto no se diligencia el formato de identificacion de necesidades de dotacion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en el Semillero o Unidad de Servicio - UDS, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios vigente- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes cinco (5) días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado.	SI	1.Para esta vigencia en el contrato de aporte No 1900- 239-2025 no hay un recurso definido para dotacion, por lo tanto no se diligencia el formato de identificacion de necesidades de dotacion.	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito.	SI	1.Para esta vigencia en el contrato de aporte No 1900- 239-2025 no hay un recurso definido para dotacion, por lo tanto no se diligencia el formato de identificacion de necesidades de dotacion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	1.Para esta vigencia en el contrato de aporte No 1900- 239-2025 no hay un recurso definido para dotacion, por lo tanto no se diligencia el formato de identificacion de necesidades de dotacion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.3. Obligaciones del Tejido para fortalecer la autonomía alimentaria	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.3.1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las vivencias propuestas para este tejido.	SI	1. formato de visitas. 2. actas de los encuentros familia comunidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
.3.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores) y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según los territorios en la Modalidad Propia e Intercultural - CRIC, de acuerdo con la normatividad vigente, en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y sus respectivos anexos.	SI	1. Plan de saneamiento basico. 2.Manual de BPM	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida, el ciclo de menús según en el documento acompañamiento a los momentos de maduración de las semillas de vida del territorio CRIC y/o lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF" y/o Acompañamiento a los Momentos de Maduración de las Semillas de vida del Territorio CRIC. Así como lo definido en la minuta patrón para la modalidad Propia e Intercultural - CRIC concertada en el punto No. 3 del acta de acuerdo del 15, 16 y 17 de enero de 2024.	SI	1.documento de ciclo de menus elaborado por la nutricionista del operador del Resguardo Indígena de Honduras.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar en sitio o refrigerios o según se acuerde con el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada momento de vida cultural o grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado y/o concertaciones con el ICBF, priorizando productos de acuerdo a las dinámicas y contextos culturales y territoriales, conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada Semillero o Unidad de Servicio UDS.	SI	1. RPP 2.Ollas comunitarias.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	Se evidencia a traves de los documentos del proveedor.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF" y/o Acompañamiento a los Momentos de Maduración de las Semillas de vida del Territorio CRIC.	SI	1. documento del plan de formacion a familias.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF" y/o Acompañamiento a los Momentos de Maduración de las Semillas de vida del Territorio CRIC, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF.	SI	1.informes que evidencian el Acompañamiento a los Momentos de Maduración de las Semillas de vida en el territorio indígena de Honduras	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta o caminos de acuerdo con el estado nutricional de cada Semilla de vida o Mujer hiladora de vida (por parte del profesional de salud y nutrición del Semillero o Unidad de Servicio - UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y al Manual Operativo correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida acompañadas o atendidas durante el periodo de la toma.	SI	1. Documento formato de captura de medidas antrometricas. 2. informes tecnicos de dinzamizadores de salud y nutricion. 3. actas de encuentros familia comunidad 4. visitas de acompañamiento familia fogon.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las Semillas de vida con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1.acta de seguimientos por parte de apoyos en salud y nutricion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguna de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida acompañadas o atendidas durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación. 3.3.11. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos - ETAS.	SI	1. Informes de actividades nutricionales: 2.Documentos diligenciados:	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.3.11. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos - ETAS.	SI	1.Se evidencia por medio de un documento por escrito al supervisor de contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

2.4. Obligaciones del Tejido para despertar saberes y Tejido para conocer la cosmovisión desde el corazón	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.4.1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las vivencias propuestas para este tejido.	SI	1. actas de encuentros comunitarios con los listados de asistencia.2. visita,s acompañimiento a familia fogon.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de las Semillas de vida al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entidades territoriales; lo anterior a la luz de lo establecido en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1.documento de invitacion a participar de la mesa tecnica sobre el transito armonico.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.4.3. Garantizar la entrega del material didáctico y cultural para las vivencias de acuerdo con lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. acta de entrega de material didactico, aseo, y vivencias	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.4.4. Garantizar los procesos de cuido y cuidado, acompañamiento, orientación y valoración de las semillas de vida a través del fortalecimiento de las vivencias en el marco de los tejidos de crianza de cada pueblo.	SI	1.informes y visitas de los dinamizadores,culturales 2. informes y visitas de dinamizador de lenguas.3.informes y visitas de gobierno propio4.informes y visitas de parteras	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.4.5. Vivenciar el conocimiento de la cosmovisión de gobierno propio y las distintas formas organizativas para la pervivencia como pueblos ancestrales con las Semillas de vida, las Mujeres hiladoras de vida y sus familias.	SI	1. actas de acompañamiento familia comunidad. 2.informe de actividades mensuales con registro fotografico.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.5. Obligaciones del Tejido para cuidar y administrar el territorio.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.5.1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las vivencias propuestas para este tejido.	SI	1-documento de la guia orintadora caminos politicos padagogicos y administrativos para el cuid y cuiadado de las semillas de vida, version 2	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o dinamizadores que se encontraban vinculados en los semilleros que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF. En caso de requerir el cambio de un dinamizador, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador; así mismo, de requerir el cambio de un dinamizador, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	1.Documento Propuesta de transitar de hogares comunitarios a casas bilingues o semilleros de lenguas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de acompañamiento o atención dada la estructura operativa de la modalidad Propia e Intercultural - CRIC, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento a las Semillas de Vida con Habilidades, Dones y Capacidades Diversas que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas, de acuerdo con el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF	SI	1. contrato del profesional por orden de prestacion de servicios 2. plan de trabajo y cronograma	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio - EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos agostores, personas con Habilidades, Dones y Capacidades Diversas, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional.	SI	Registro unico de victimas del coflicto armado.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las en cumplimiento del estándar 33 del Manual Operativo de la modalidad Propia e Intercultural y los perfiles establecidos en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación.	SI	Registro unico de victimas del coflicto armado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
PARAGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la(s) hoja(s) de vida del (los) candidato(s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), en cumplimiento del estándar 33 del Manual Operativo de la modalidad Propia e Intercultural y los perfiles establecidos en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	Registro unico de victimas del coflicto armado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.5.5. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este, de acuerdo al Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF.	SI	La fuente sera por medio de actas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

2.6. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.6.1. Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del Tejido para fortalecer la autonomía alimentaria y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo- cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	1.Reportes mensuales de compras locales:2.Documentos de soporte de compras3. Aval del cabildo indígena de HONDURAS.4. Informes financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del Tejido para fortalecer la autonomía alimentaria para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	1.Reportes mensuales de compras locales:2.Documentos de soporte de compras3. Aval del cabildo indígena de HONDURAS.4. Informes financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Ante la dificultad para legalizar el reporte de compras locales públicas de alimentos debido que los pequeños productores no cuentan con certificado del Ministerio de Agricultura u otros documentos solicitados, será válido como soporte el aval indígena expedido por las autoridades ancestrales donde se lleve a cabo el suministro, de acuerdo con los contextos y dinámicas de los territorios.	SI	1.Reportes mensuales de compras locales:2.Documentos de soporte de compras3. Aval del cabildo indígena de HONDURAS.4. Informes financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.7. Obligaciones del registro y presentación de información:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.7.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	1. formato de prematricula en las carpetas de los usuarios.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1. documentos enviados del responsabel del cuentame enviado por correo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	1.Activacion de la plataforma cuentame	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS. La actualización de la información de los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS deberá incluir: el nombre de los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.s.	SI	1 reporte de usuarios prematricualdos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las semillas de vida recién nacidas vivas, hijos de las mujeres hiladoras de vida, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar la vinculación de la nueva semilla de vida en los servicios de acompañamiento atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer hiladora de vida.	SI	1.formato de prematricula de todos los usuarios 2,RAM 3. Listados de asistencia 4. evidencias fotograficas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.6 Realizar el registro de información de las Semillas de vida, Mujeres hiladoras de vida y sus familias de acuerdo a la modalidad Propia e Intercultural - CRIC en articulación con el ICBF, haciendo la vinculación a los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS con la fecha real del inicio del acompañamiento, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico de la Semilla de vida o Mujer hiladora de vida.	SI	1.reporte de los 575 usuarios en el sistema del cuentame.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina de los dinamizadores o talento humano contratado para el acompañamiento de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida según el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y según dinámica de cada territorio para vinculación de perfiles propios, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	1. REVISION TALENTO HUMANO CZC 2. hojas de vida de los dinamizadores.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de las Semillas de vida, Mujeres hiladoras de vida y dinamizadores de forma oportuna (fecha real) y cuando el acompañamiento así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna de la Semilla de vida o Mujer hiladora de vida, la EAS tendrá la obligación de desvincular a la Semilla de vida o Mujer hiladora de vida dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	1. formato de prematricula en las carpetas de los usuarios.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de una Semilla de vida, Mujer hiladora de vida, integrantes del grupo familiar o dinamizador, para que se realice la correspondiente actualización del registro y acompañar desde lo espiritual y psicosocial.	SI	1.Informe de acompañamiento psicosocial y espiritual: en este mes no se presentaron fallecimientos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

3.7.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento de los dinamizadores responsables o talento humano usuario del sistema.	si	1.Registro de actualización del sistema	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.11 Registrar la información de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida acompañadas durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en el acompañamiento de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida.	si	1. formatos RAM 2. actas de los encuentro familia fogon 3 acats de encuentro familia comunidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de los Semilleros o Unidades de Servicio - UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	si	1.cuando se realicen dotacion de las UCAS. Se evidenciara por medio de actas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.7.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	si	1. los formatos de compromiso de confidencialidad firmado por cada dinamizador.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguna de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida acompañadas durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida acompañadas o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de la Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF.	si	1. los formatos de compromiso de confidencialidad firmado por cada dinamizador.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato.	si	1. los formatos de compromiso de confidencialidad firmado por cada dinamizador.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía general de la Nación.	si	1. los formatos de compromiso de confidencialidad firmado por cada dinamizador.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
2.8. Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.8.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio, y con base en lo acordado en el punto No. 10 del acta de acuerdo del 15, 16 y 17 de enero de 2024, consignado además en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	Formato de presupuesto el contador manifiesta que lo envio a la financiera del ICBF	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	1. verificacion atraves de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.3. Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.PARAGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	1.certificacion bancaria	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	1. fuente de verificacion informes financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a las Semillas de vida y las Mujeres hiladoras de vida o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	1.formatos financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato y cuando aplique, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones de los dinamizadores o talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	si	1. acta de certificacion que consta que el servicio es gratuito	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

3.8.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para el acompañamiento o atención del servicio, así como el pago de honorarios para los dinamizadores o talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que los dinamizadores o talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	1. factura de pago de seguridad social de dicembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo, conforme al cumplimiento de los desembolsos que se realicen por parte del ICBF a la EAS	SI	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para los dinamizadores o talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	1.El pago de los proveedores del mes de diciembre de 2025 se realizo por tranferencia bancaria	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1. informe financiero con sus respectivos soportes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	Informe financiero de ingresos y egresos durante el mes de diciembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del Tejido para fortalecer la autonomía alimentaria, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30% mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	informe financiero en el mes de diciembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.13. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	1.informe financiero y 2.informe administrativo 62,5	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.14. Adquirir al inicio del acompañamiento o atención, la póliza de seguro contra accidentes para las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada Semilla de vida y Mujer hiladora de vida que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	1. poliza de seguros de los 575 cupos de los usuarios del programa.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	1.formatos financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Dinamizadores o Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) Semilleros o UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	1. propuesta para ejecutar los recursos que hayan quedado del mes de diciembre.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	NA	1. se informara por escrito en caso de presentarce.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	SI	1.de manera oprtuna se entreag el informe de ejecucion mediante los formatos financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.8.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.PARÁGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	NA	1.se continua con la ejecucion del contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

2.9. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVNACIÓN:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.9.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	si	1.datos del punto de entrega	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las Semillas de vida para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	si	1. formatos de entrega de bienestarina	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	si	1. formato de entrega de bienestarina a los 575 usuarios.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	si	1.formato de entrega de bienestarina del mes de diciembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los semilleros, unidades ejecutoras o de servicio o Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	si	1.formato de entrega de bienestarina	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los semilleros, unidades ejecutoras o de servicio o Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida programadas. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	si	1.La persona encargada lleva un control por escrito en los formatos definidos por el ICBF	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los semilleros, unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	si	1.formato de entrega de bienestarina pendiente	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	si	cuando se realice la orientacion se evidenciara por medio de un acta	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	si	1. formatos de visitas 2. actas de socializacion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	si	1.las novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría del ICBF se evidenciara por medio de actas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	si	1.Se evidenciara a traves de un documento escrito.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

3.9.12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	si	1.se verificara atraves del acta de visita.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.
3.9.13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	si	1.se evidenciara por medio el documento excel	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/luis_orodonez_icbf_gov_co/Documents/CONTRATOS%202025/MODALIDAD%20PROPIA/01.%20RAIZ%20Y%20RETO%C3%91O%20PISCITAU/09%20OCTUBRE?csf=1&web=1&e=pPYO3q	Los documentos fuente de verificación reposan en el archivo del Centro Zonal Centro del ICBF Regional Cauca.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/03/2026

Firma

Nombre Supervisor: LUIS CARLOS ORDONEZ

Cargo Supervisor PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: CAROL MEDINA ERAZO

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico:

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.